



CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICO CEEAV CHIAPAS

Mayo del 2024



Contenido

1.- Introducción.....	03
2.- Objetivo.....	04
3.- Marco Legal.....	04
4.- Formulación	05
a.- Identificación.....	05
b.- Jerarquización	05
c.- Codificación	05
d.- Instrumentación	06
5.- Cuadro General de Clasificación Archivístico CEEAV	07
a).- Actividades Sustantivas Comunes.....	07
b).- Actividades Comunes	08



1.- Introducción

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, con personalidad jurídica y patrimonio propios con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, financiera, presupuestal, de gestión y ejecución, tiene como objeto coordinar los instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar los derechos en materia de atención y reparación a víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, en términos de la Ley General de Víctimas, Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas, y demás normatividad que le resulte aplicable.

Desde su creación en el año 2020, ha generado producción de documentación e información pública, lo que hace necesario implementar y desarrollar estrategias de organización, conservación y preservación de la documentación basado en la metodología archivística establecida por la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Chiapas.

Por ello, se elabora el Cuadro General de Clasificación Archivística, que coadyuva con el Sistema Institucional de Archivos (SIA) para la organización y conservación de los archivos, el cual conjuntamente con los demás instrumentos archivísticos, aseguran la preservación de la información generada; cuyo interés y utilidad permite controlar adecuadamente y sistemáticamente el ciclo vital de los documentos, para contar con información que de prueba de las actividades y operaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.



2.- Objetivo

Contar con el instrumento de control archivístico que describa la estructura de la organización y conservación de los archivos, que permita la localización física de los expedientes por medio de fondo, sesión y serie, a fin de mantener los documentos contenidos en los archivos en el orden original en que fueron producidos, conforme a los procesos de gestión documental que incluyen la producción, organización, acceso, consulta, valoración documental, disposición documental y conservación, en los términos que establezcan el Consejo Nacional, Consejo Estatal y las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

3.- Marco Legal

Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Archivos
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Estatual:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas
- Ley de Archivos para el Estado de Chiapas
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas
- Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos en el Estado de Chiapas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas



4.- Formulación

a).- Identificación

- Se identificó las atribuciones y estrategias establecidas en el Programa Institucional del organismo.
- De conformidad con la misión y visión institucional se llevó a cabo la definición de las series documentales, de acuerdo con los procedimientos de acuerdo a las funciones.
- Se capacitó al personal de las diferentes áreas administrativas, para identificar junto con los productores de la información, las series documentales, las cuales fueron ubicadas en la sección correspondiente.
- La propuesta de secciones y series fue autorizada por cada titular de las áreas administrativas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.

b).- Jerarquización

- Se identificaron las funciones del organismo y las actividades derivadas de acuerdo a la misión y visión; así como a las funciones y procedimientos establecidos en los manuales administrativos, a fin de establecer la relación entre las secciones y series comunes y sustantivas.

c).- Codificación

- Se asignaron claves y nomenclaturas de cada nivel de descripción.
- La codificación forma parte de las secciones y series de las **actividades comunes** y se identifican con una "C".
- La codificación forma parte de las secciones y series de las **actividades sustantivas** y se identifican con una "S".



d).- Instrumentación

- **Validación:** Se refiere a las acciones de reconocimiento y aprobación de las autoridades correspondientes para el Cuadro General de Clasificación Archivística, con el objeto de ser difundido y aplicado.
- **Formalización:** Atiende los mecanismos de implementación y su respectiva difusión.
- **Supervisión y asesoría:** La responsable del Área Coordinadora de Archivos, será quien, de seguimiento a las acciones para garantizar el funcionamiento adecuado del Cuadro General de Clasificación Archivística, corregir las desviaciones y aclarar las dudas.
- **Capacitación:** El Área Coordinadora de Archivos, debe incluir en el Programa de Desarrollo Archivístico, un programa de capacitación en materia y asegurarse de su implementación.



5.- Cuadro General de Clasificación Archivístico CEEAV

a).- Cuadro General de Clasificación Archivístico de Secciones y Series por Atribuciones y/o Funciones Sustantivas

El Cuadro General de Clasificación Archivístico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, consta de 01 sección y 02 series del catálogo de Secciones y Series por Atribuciones y/o Funciones Sustantivas.

CLAVE O CÓDIGO	SECCIONES
01S	ATENCIÓN INMEDIATA A VÍCTIMAS

CLAVE O CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE LA SECCIÓN y SERIE DOCUMENTAL		NIVELES DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL
SECCIÓN	SERIE	SECCION - SERIE DOCUMENTAL
01S		ATENCIÓN INMEDIATA A VÍCTIMAS
	01S.01	Registro Único de Atención
	01S.02	Registro de apoyos inmediatos otorgado a víctimas



b).- Cuadro General de Clasificación Archivístico de Secciones y Series por Atribuciones y/o Funciones Comunes

El Cuadro General de Clasificación Archivístico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, consta de consta de 12 secciones y 45 series del catálogo de Secciones y Series por Atribuciones y/o Funciones Comunes

CLAVE O CÓDIGO	SECCIÓN
01C	LEGISLACIÓN
02C	ASUNTOS JURÍDICOS
03C	PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN
04C	RECURSOS HUMANOS
05C	RECURSOS FINANCIEROS
06C	RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
07C	SERVICIOS GENERALES
08C	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN
10C	CONTROL DE AUDITORÍA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS
11C	PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y POLÍTICAS
12C	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
13C	ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL



CLAVE O CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE LA SECCIÓN, SERIE Y SUBSERIE DOCUMENTAL			NIVELES DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	SECCIÓN – SERIE – SUBSERIE
			DOCUMENTAL
01C			LEGISLACIÓN
	01C.02		Programas y proyectos en materia de legislación
	01C.15		Comités y Subcomités de Normalización
02C			ASUNTOS JURÍDICOS
	02C.08		Juicios contra el sujeto obligado
	02C.09		Juicios del sujeto obligado
	02C.10		Amparos
	02C.11		Interposición de recursos administrativos
	02C.21		Procedimientos administrativos
03C			PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN
	03C.02		Programas y proyectos en materia de programación
	03C.07		Programas operativos anuales
	03C.12		Integración y dictamen de manuales, normas y lineamientos de procesos y procedimientos
04C			RECURSOS HUMANOS
	04C.03		Expediente único de personal
	04C.05		Nómina de pago de personal
	04C.08		Control de asistencia (vacaciones, descansos, licencias, incapacidades, etc.
	04C.15		Afiliaciones al IMSS
	04C.23		Servicio social de áreas administrativas



05C			RECURSOS FINANCIEROS
	05C.01		Disposiciones en materia de recursos financieros y contabilidad gubernamental
	05C.03		Gastos o egresos por partida presupuestal
	05C.06		Registros contables (glosa)
	05C.19		Pólizas de diario
	05C.22		Control de cheques
	05C.23		Conciliaciones
	05C.24		Estados financieros
	05C.26		Estado del ejercicio del presupuesto
	05C.29		Información de cuenta pública
	05C.33		Órdenes de pago
	05C.34		Bancos
06C			RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
	06C.03		Licitaciones
	06C.06		Control de contratos
	06C.17		Inventario físico y control de bienes inmuebles
	06C.23		Comités y subcomités de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
07C			SERVICIOS GENERALES
	07C.13		Control de parque vehicular
	07C.14		Control de combustible



08C			TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN
	08C.13		Control y desarrollo del parque informático
10C			CONTROL DE AUDITORÍA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS
	10C.03		Auditoría
	10C.15		Entrega-recepción
11C			PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y POLÍTICAS
	11C.07		Programas a mediano plazo
	11.C.18		Informe de gobierno
	11.C.24		Junta de gobierno
12C			TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
	12C.04		Unidad de transparencia
	12C.05		Comité de transparencia
	12C.06		Solicitudes de acceso a la información y datos personales
	12C.07		Portal de transparencia (obligaciones de transparencia)
13C			ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
	13C.03		Sistema Institucional de Archivos (SIA)
	13C.09		Servicio de información documental
	13C.04		Instrumentos de control archivístico



LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVISTIVO, ELABORADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Firmas de los intervinientes

Lcda. Graciela Guadalupe Velasco Cordero
En su calidad de Directora General, Invitada Especial y Área
Administrativa Productora de la Documentación

**Grupo Interdisciplinario de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el
Estado de Chiapas**

Mtro. Amir Rubio López

En su calidad de Director de Asesoría
Jurídica Estatal de Atención a Víctimas y
Área Administrativa Productora de la
Documentación

Ing. Rosalía Vázquez Corzo

En su calidad de Jefa de la Unidad de
Planeación, Mejora Continua
Responsable de la Unidad de Transparencia,
Coordinadora de Archivos y Área
Administrativa Productora de la Documentación

Ing. Luis Antonio Hernández Ramírez

En su calidad de responsable de las
actividades de la Tecnología de la
Información

Lcda. Erika de Paz Rojas

En su calidad de Directora de Atención
Inmediata y Primer Contacto y Área
Administrativa Productora de la Documentación



Cuadro General de Clasificación Archivístico CEEAV 2024

Lcdo. David Vázquez Hernández

En su calidad de Jefe de la Unidad del
Comité Interdisciplinario Evaluador y Área
Administrativa Productora de la
Documentación

Dra. Irma Erika Gómez Guerson

En su calidad de Delegada Administrativa y
Área Administrativa Productora de la
Documentación

Por el Órgano Interno de Control

Lcdo. Julio Ruiz Ramírez
Contralor de Auditoría Pública para el
Sector Seguridad y Protección Civil

Invitado Permanente

Lcdo. Juan Ramón García Ruiz
Comisario Público Propietario de la CEEAV

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVISTIVO,
ELABORADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.